

**JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CIUDAD**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: JULIAN ANTONIO MEJIA CARTAGENA
RADICADO: 11001400303120220013600

Asunto: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

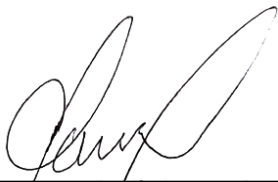
MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito, la cual va adjunta en cuadro de Excel discriminada mes a mes:

- Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR VALOR DE: **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$54.165.572,70)** Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Cordialmente,



MAURICIO ORTEGA ARAQUE
C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C
T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TITULAR	JULIAN ANTONIO MEJIA CARTAGENA	CAPITAL ACELERADO	\$ 47.266.898,63
CÉDULA	14839924	INTERESES DE PLAZO	\$ -
OBLIGACIÓN	00130367005000293586	FECHA DE LIQUIDACIÓN	30/08/2022

DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	INTERÉS MORATORIO N.M	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
9/02/2022	28/02/2022	27,4500%	2,0418%	20	\$ 47.266.899	\$ 622.657
1/03/2022	31/03/2022	27,7050%	2,0588%	31	\$ 47.266.899	\$ 973.153
1/04/2022	30/04/2022	28,5750%	2,1166%	30	\$ 47.266.899	\$ 1.000.455
1/05/2022	31/05/2022	29,5650%	2,1819%	31	\$ 47.266.899	\$ 1.031.317
1/06/2022	30/06/2022	30,6000%	2,2497%	30	\$ 47.266.899	\$ 1.063.351
1/07/2022	31/07/2022	31,9200%	2,3354%	31	\$ 47.266.899	\$ 1.103.871
1/08/2022	31/08/2022	31,9200%	2,3354%	31	\$ 47.266.899	\$ 1.103.871
TOTAL INTERES MORATORIO						\$ 6.898.674

SALDO INTERÉS DE MORA:	\$ 6.898.674,07
SALDO INTERÉS DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 47.266.898,63
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$ 54.165.572,70

**APORTO LIQUIDACION DE CREDITO rad. 11001400303120220013600 AECSA S.A vs
JULIAN ANTONIO MEJIA CARTAGENA CC. 14839924**

JJ cobranzas y abogados <jjcobranzasyabogados@gmail.com>

Mié 31/08/2022 15:59

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; JJ Cobranzas y Abogados <gerencia@jjcobranzasyabogados.com.co>

**JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CIUDAD**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: JULIAN ANTONIO MEJIA CARTAGENA
RADICADO: 11001400303120220013600

Asunto: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito, la cual va adjunta en cuadro de Excel discriminada mes a mes:

--

MAURICIO ORTEGA ARAQUE
C.C. No 79.449.856 De Bogotá D.C
T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura

